



**UNAP**

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
(F.I.Q.)**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 260-2022-FIQ-UNAP**

Iquitos, 13 de octubre de 2022

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

**Visto:**

Que, mediante recurso presentado de fecha 13 de octubre de 2022, el docente del curso: Balance de Materia y Energía, que se viene dictando en el presente semestre académico I-2022, solicita autorización para desarrollar actividad de Proyección Social con los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP.

**Considerando:**

Que, de acuerdo al visto y previo análisis respectivo, se autoriza a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, el desarrollo de la Proyección Social del curso: Balance de Materia y Energía, que se viene dictando en el presente semestre académico I-2022, programado para el viernes 14 de octubre del 2022, en el A.A.H.H. "EL TRIUNFO"; el mismo que estará acompañada del docente Ing. Víctor García Pérez.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad la Ley 30220 y el ESTATUTO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Autorizar a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, el desarrollo de la Proyección Social, del curso: Balance de Materia y Energía, que se viene dictando en el presente semestre académico I-2022, programado para el viernes 14 de octubre del 2022, en el A.A.H.H. "EL TRIUNFO"; el mismo que estará acompañada del docente Ing. Víctor García Pérez.**

**ARTÍCULO 2º. – La relación de estudiantes, se anexa a la presente Resolución Decanal.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉ  
Decano FIQ - UNAP



VICTOR GARCÍA PÉREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: Docente, estudiantes, archivo.

